

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N° 14310.-**

**VISTO:**

El Expediente N° CD-298-B-2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que los murales son la expresión del arte en los espacios públicos de la ciudad. En diferentes paredes de acceso público de la ciudad se representan distintas pinturas que en su gran mayoría representan la lucha, la denuncia, la protesta o la reivindicación popular o de grupos minoritarios que forman parte de la identidad de una ciudad.

Que el muralismo como expresión ideológica o política encuentra su principio en salir del atelier, para luego salir a la calle y encontrar su expresión en los paredones de la vía pública. En grandes paredes busca mostrar la identidad, la historia y la cultura de un pueblo.

Que esta expresión cultural no escapa a la Ciudad de Neuquén y diferentes paredes públicas se presentan como una plataforma para levantar numerosos y variados murales que se extienden por diferentes barrios de la ciudad.

Que esta multiplicidad de murales, distribuidos por distintas calles de la ciudad, quedan solitarios e invisibilizados dentro de la dinámica diaria de una ciudad en crecimiento permanente como lo es Neuquén. Proponer un circuito, un recorrido, es vincularlos y darles relevancia y jerarquía, establecer una nueva muestra cultural y también incorporarlos a la actividad turística.

Que este recorrido por los diferentes murales se presenta como un museo urbano que se mueve por diferentes calles de la ciudad, revalorizando a los artistas neuquinos y difundiendo sus obras, pero sobre todo proponiendo una nueva experiencia de goce estético, abierto a todo público, sin barreras, sin horarios y sin entradas.

Que el recorrido comprende tanto murales colectivos como individuales, expresiones de artistas y de vecinos y vecinas, obras de arte realizadas hace tiempo, pero también otras actuales, todas reflejando la historia regional y la reivindicación popular de esta tierra, donde los protagonistas marcan la identidad de nuestro pueblo.

Que estas características le dan al circuito un valor pedagógico ya que nos enseña, nos muestra la identidad, la historia, la cultura y sociedad de nuestra ciudad.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 112/2021 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 20/2021 del día 25 de noviembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 21/2021 celebrada por el Cuerpo el 2 de diciembre del corriente año.

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** CRÉASE el Circuito "Museo Urbano" de la ciudad, que consistirá en un recorrido por los distintos murales artísticos realizados en la vía pública.-

**ARTÍCULO 2º):** Comprenderán el Circuito "Museo Urbano" los murales que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente ordenanza.-

**ARTÍCULO 3º):** El Órgano Ejecutivo Municipal deberá colocar una breve reseña sobre la obra, el año de creación y los autores o autoras en cada mural. La misma debe además contemplar lo normado en la Ordenanza N° 10015.-

**ARTÍCULO 4º):** El Órgano Ejecutivo Municipal deberá realizar un relevamiento de los murales identificados en el Anexo I de la presente ordenanza, para evaluar su estado y en caso que lo requiera, proceder tanto a su restauración como a su mantenimiento.-

**ARTÍCULO 5º):** El Circuito "Museo Urbano" podrá ampliarse incorporando todo mural artístico sobre una pared de acceso público que se encuentre en la Ciudad de Neuquén. Su incorporación podrá ser propuesta por cualquier ciudadano o ciudadana de la ciudad y deberá ser aprobada por el Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 6º):** El Órgano Ejecutivo Municipal deberá incorporar el Circuito "Museo Urbano" dentro de la agenda cultural y en la página web de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Neuquén.-

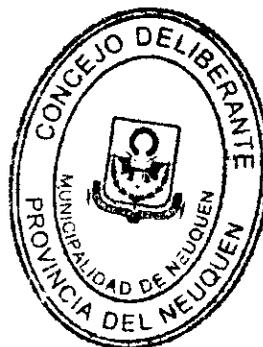
**ARTÍCULO 7º):** COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS DOS (02) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (Expediente N° CD-298-B-2021).-**

ES COPIA  
lo

FDO.: ARGUMERO  
CLOSS

Dr. FERRUCO ARGUMERO CLOSS  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



Ordenanza Municipal N°	14310	12021
Promulgada por Decreto N°	1074	12021
Expte. N°	CD-298-B-21	
Obs.:		

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

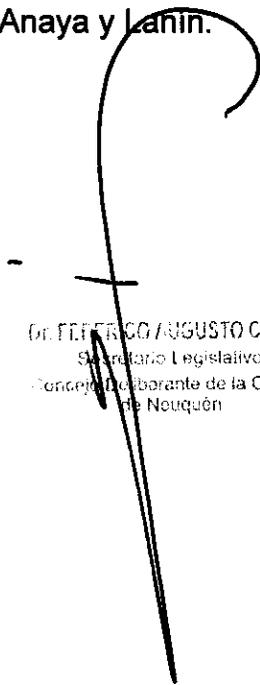
**ANEXO I**

**CIRCUITO "MUSEO URBANO"**

- 1.- **Mural Hotel del Comahue**, ubicado en la esquina de Avenida Argentina y Alderete. Desarrollado por los artistas plásticos Antonio Ortega Castellano y Eduardo Carnero.
- 2.- **Mural "Los Elogios"**, sobre el paredón del Cementerio Central ubicado sobre calle Córdoba, del artista Carlos Juárez. Declarado como Patrimonio Cultural por Ordenanza N° 12848.
- 3.- **Murales del Museo a Cielo Abierto**, sobre el paredón del Cementerio Central, sobre calle Islas Malvinas y Tucumán.
- 4.- **Murales "Leyendas del Limay"**, ubicados en el Paseo de la Costa sobre calle Democracia, realizados por las artistas Elisa Algranati, Lorena Iturrioz, Marisa Tejada.
- 5.- **Murales sobre paredones del Jardín N° 4 "Ayelen"**, en calles Carlos H Rodríguez y Bouquet Roldan.
- 6.- **Mural "El Conejito"**, situado en el Jardín N° 1, Padre José María Brentana, ubicado en calle Hipólito Irigoyen y Diagonal Alvear. Desarrollado por Emilio Saraco y declarado por Patrimonio Artístico por la ordenanza 9328.
- 7.- **Mural homenaje a la Salud Pública**, ubicado en una de las paredes lindantes a la entrada principal del Hospital Castro Rendón, sobre calle Buenos Aires. Realizado por el Grupo Mural Partoja y declarado Patrimonio Cultural por Ordenanza N° 12971.
- 8.- **Mural "Elementos de Neuquén"**, ubicado en la calle Diagonal Alvear 170, desarrollado por Alicia Algranati. Declarado Patrimonio Cultural Municipal por Ordenanza N° 12985.
- 9.- **Mural conmemorativo por los cuarenta años del golpe cívico militar**, ubicado en Avenida Argentina N° 1400 en los paredones de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, realizado por la artista plástica Elisa Algranati, y declarado Patrimonio Cultural Municipal por Ordenanza N° 13636.
- 10.- **Mural Homenaje a las mujeres originarias**, ubicado en Vuelta de Obligado, sobre las paredes de la sede del Tren del Valle, realizado por Gastón Pereira.
- 11.- **Mural Gato negro con edificios**, ubicado en calle La Pampa al fondo, realizado por PSA Torvick.
- 12.- **Mural de la Escuela de Títeres**, ubicado en calle Anaya, realizado por el grupo no Me resigno a ser pared
- 13.- **Murales sobre calle Las Palomas**, ubicado en el Pasaje al Arte del barrio Gran Neuquén Sur, una obra colectiva en la que participación más de 20 artistas.
- 14.- **Galería a Cielo Abierto sobre paredón de Afuven**, ubicado sobre Ruta 22 y Bejarano, realizado por seis artistas plásticas de la Colectiva de Mujeres Muralistas (COMUM).
- 15.- **Mural sobre paredón de la Epet N° 8**, ubicado sobre calle Perticone y Avenida Olascoaga.

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

- 16.- **Mural sobre el paredón del Centro de Salud de Progreso**, ubicado en calle Galarza y Arabarco.
- 17.- **Mural sobre calle Lagos del Sur** entre Lago escondido y Lago Viedma, realizado por los vecinos del barrio.
- 18.- **Mural sobre paredón del gimnasio de la escuela N° 2**, ubicado sobre Avenida Argentina y San Juan.
- 19.- **Mural sobre paredón ingreso de la biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi**, ubicado en Avenida Argentina y República de Italia
- 20.- **Murales sobre paredones CEF N° 1**, ubicado en calle Roca y Chrestía.
- 21.- **Mural Don Jaime**, ubicado en el Parque Jaime de Nevares, ex U9.
- 22.- **Mural Escuela de Música**, Foro en Defensa de los Derechos de los Niños y Adolescentes, autoras COMUN.
- 23.- **Mural en Hospital Heller** por Memoria, verdad y justicia, por COMUM
- 24.- **Mural "De ida y vuelta"**, realizado por Federico Cippitelli y Germán Galván. Homenaje a trabajadoras y trabajadores de la salud. Edificio de Vialidad Nacional, calle Entre Ríos.
- 25.- **Mural en el BOSQUE DE LA VIDA** Universidad Nacional del Comahue. Homenaje, Noche de los Lápices. COMUM
- 26.- **Mural Homenaje a Aime Paine** en Belgrano y Rhode, COMUM
- 27.- **Mural VIVAS Y LIBRES** en Ex cárcel U9, COMUM
- 28.- **Murales campaña VIVAS y libres** en Municipalidad, en Escuela 195, Escuela 101, Aten provincial, Biblioteca escritores neuquinos, IFD 6, Casa Popular Arturo Jauretche, Merendero Sonrisitas, COMUM.-
- 29.- **Mural de la Memoria, la Verdad y la Justicia** Ciudad Deportiva ubicado en Anaya y Lanín.

  
Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén